



FIRMADO POR

EL/LA CONCEJAL/A DE RECURSOS HUMANOS  
CARLOS FLOS FRESQUET  
25/11/2020



**Ajuntament  
de Benicarló**  
Recursos Humans

## ANUNCIO

El concejal-delegado de Recursos Humanos, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21.1.g y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en virtud de la delegación de competencias realizada mediante Decreto de Alcaldía de 26 de junio de 2019, ha dispuesto en fecha 24 de noviembre de 2020 lo siguiente:

*“Prorrogar la vigencia de la bolsa de trabajo temporal de auxiliares administrativos de Administración General, constituida por decreto de la concejal-delegada de Recursos Humanos de fecha 26 de junio de 2017, y en consecuencia prorrogar la vigencia de la bolsa de trabajo temporal complementaria constituida por decreto de la concejal-delegada de Recursos Humanos de fecha 6 de noviembre de 2017, y de la segunda bolsa de trabajo temporal complementaria constituida por decreto de la concejal-delegada de Recursos Humanos de 14 de febrero de 2019, por ser dependientes de la principal, de conformidad con la base general tercera, finalizando su vigencia con la constitución de una nueva bolsa, y como máximo el 25 de junio de 2021.*

*Dentro del plazo de tres meses se incoará expediente para constituir nueva bolsa de trabajo temporal, que debería constituirse antes de la fecha máxima de caducidad de la actualmente vigente.”*

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

El concejal-delegado de Recursos Humanos  
(D.A. 26/06/2019)

(Firmado digitalmente)

Carlos Flos Fresquet

Carrer de Ferreres Bretó, 10 · 12580 Benicarló · Tel. 964 470 050 · Fax 964 475 908 · [www.ajuntamentdebenicarlo.org](http://www.ajuntamentdebenicarlo.org)



AJUNTAMENT DE BENICARLÓ

Código Seguro de Verificación: HEAA HKAZ WZZ4 TZJ2 XR49

**Anuncio Exp. 62-2016 RRHH Prórroga bolsa auxiliares administrativos - SEFYCU 2313480**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benicarlo.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1